



DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS DE ADMISIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE N° 2023/A/0176

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “CONVIVENCIA CONSCIENTE Y ACTIVA”, POR LOTES

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo de PROPUESTA DE ADMISIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

“PRIMERO.- Asumir el informe técnico emitido y admitir las ofertas presentadas por las empresas que seguidamente se relacionan y para cada uno de los lotes que se indican y que habían sido identificadas como anormalmente bajas por aplicación de los criterios establecidos en el PCAP, una vez que han justificado debidamente los términos de las mismas, pudiendo ser cumplidas en los términos ofertados:

SIENA EDUCACIÓN, S.A. (Lote 1)
 UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES (UNAF) (Lotes 1 y 2)
 PROACTIVA FORMACIÓN, S.L. (Lotes 1 y 2)

SEGUNDO.- Otorgar a las empresas licitadoras las siguientes puntuaciones por aplicación de los criterios de adjudicación indicados en el PCAP para cada uno de los lotes que componen la presente contratación:

LOTE 1.-

	<u>Puntos juicio de valor</u>	<u>Puntos criterios objetivos</u>	<u>TOTAL PUNTOS</u>
SIENA EDUCACIÓN S.A.	35,5	47,77	83,27
UNION DE ASOCIACIONES FAMILIARES	13	58,64	71,64
ASOCIACIÓN HORUELO	15	36,82	51,82
TEC SALUD Y SOCIAL	8,5	20,89	29,39

PROACTIVA FORMACIÓN	10,5	63	73,5
JC MADRID DEPORTE Y CULTURA	4,5	31,8	36,3
INSTITUTO SAFMAN	4	43,36	40,30

LOTE 2.-

	<u>Puntos juicio de valor</u>	<u>Puntos criterios objetivos</u>	<u>TOTAL PUNTOS</u>
SIENA EDUCACIÓN S.A.	35,5	47,77	83,27
UNION DE ASOCIACIONES FAMILIARES	13	58,64	71,64
ASOCIACIÓN HORUELO	15	36,82	51,82
TEC SALUD Y SOCIAL	8,5	40,31	48,81
PROACTIVA FORMACIÓN	10,5	63	73,5
JC MADRID DEPORTE Y CULTURA	4,5	31,8	36,3
INSTITUTO SAFMAN	4	43,36	40,30

TERCERO.- Proponer al órgano competente la clasificación de las ofertas presentadas al presente procedimiento en el mismo sentido que el informe técnico emitido con fecha 12 de junio de 2024, anteriormente transcrito, una vez que se ha admitido la justificación de las ofertas presentadas, en el siguiente orden descendente y para cada uno de los lotes que componen la presente contratación:

LOTE 1.-

- 1.- SIENA EDUCACIÓN, S.A.
- 2.- PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.
- 3.- UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES (UNAF)
- 4.- ASOCIACIÓN HORUELO
- 5.- TEC SALUD Y SOCIAL, S.L.U.
- 6.- INSTITUTO SAFMAN PARA LA FORMACIÓN Y LA INTERVENCIÓN
- 7.- JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.



Código de verificación : 646743c7c2b3bcb7



LOTE 2

- 1.- SIENA EDUCACIÓN, S.A.
- 2.- PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.
- 3.- UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES (UNAF)
- 4.- ASOCIACIÓN HORUELO
- 5.- TEC SALUD Y SOCIAL, S.L.U.
- 6.- INSTITUTO SAFMAN PARA LA FORMACIÓN Y LA INTERVENCIÓN
- 7.- JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.

CUARTO: REQUERIR a la empresa SIENA EDUCACIÓN, S.L., como empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para los lotes 1 y 2 para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento, presenten la documentación prevista en el apartado 2º del artículo 150 de la LCSP, Real Decreto Legislativo 9/2017 de 9 de noviembre y Pliego de Condiciones. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la empresa licitadora ha retirado su oferta y se requerirá la documentación a la empresa clasificada en siguiente lugar.”

Correspondiendo la competencia para: la aceptación de la propuesta de la Mesa de Contratación de clasificación de ofertas, establecida en el artículo 150 LCSP; acordar la admisión, exclusión/rechazo de ofertas a propuesta de la Mesa de Contratación y para todas las competencias atribuidas al órgano de contratación en el art. 149 LCSP que regula las ofertas anormalmente bajas, todo ello conforme al acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023,
RESUELVO:

PRIMERO.- Admitir las ofertas presentadas por los licitadores para los lotes nº 1 y 2, por las empresas que seguidamente se relacionan y que habían sido identificadas como anormalmente bajas por aplicación de los criterios establecidos en el PCAP, una vez que han justificado debidamente los términos de las mismas, pudiendo ser cumplidas en los términos ofertados:

SIENA EDUCACIÓN, S.A. (Lote 1)
 UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES (UNAF) (Lotes 1 y 2)
 PROACTIVA FORMACIÓN, S.L. (Lotes 1 y 2)

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas presentadas por los licitadores para cada uno de los lotes atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

LOTE 1.-

- 1.- SIENA EDUCACIÓN, S.A.
- 2.- PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.
- 3.- UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES (UNAF)
- 4.- ASOCIACIÓN HORUELO
- 5.- TEC SALUD Y SOCIAL, S.L.U.



Código de verificación : 646743c7c2b3bcb7



- 6.- INSTITUTO SAFMAN PARA LA FORMACIÓN Y LA INTERVENCIÓN
- 7.- JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.

LOTE 2

- 1.- SIENA EDUCACIÓN, S.A.
- 2.- PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.
- 3.- UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES (UNAF)
- 4.- ASOCIACIÓN HORUELO
- 5.- TEC SALUD Y SOCIAL, S.L.U.
- 6.- INSTITUTO SAFMAN PARA LA FORMACIÓN Y LA INTERVENCIÓN
- 7.- JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.

TERCERO: REQUERIR a la empresa **SIENA EDUCACIÓN, S.A.**, con C.I.F. A81849986, como empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para los lotes 1 y dos para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento, presenten la documentación prevista en el apartado 2º del artículo 150 de la LCSP, Real Decreto Legislativo 9/2017 de 9 de noviembre y Pliego de Condiciones. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la empresa licitadora ha retirado su oferta y se requerirá la documentación a la empresa clasificada en siguiente lugar.

Lo manda y firma la Sra. Concejala-Delegada en materia de Contratación y Compras, en Leganés



Código de verificación : 646743c7c2b3cbd7

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.leganes.org/licitacion?codigo/verificacion=646743c7c2b3cbd7>

Firmado por: VIRGINIA BENITO SERRANO
Cargo: CONCEJALA DELEGADA MAYORES CONTRATACIÓN Y COMPRAS PARTICIPAC
Fecha: 20-06-2024 16:28:37

Firmado por: ALFONSO JAVIER CABO JIMENEZ
Cargo: TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Fecha: 21-06-2024 12:49:45